



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA EL DÍA 4 DE JULIO DE 2017

En Lantejuela a 4 de julio de 2017, siendo las 20 horas y 34 minutos del día señalado, se reúnen en la salón de Plenos del Consistorio bajo la presidencia del Sr. Alcalde, el Pleno Municipal, integrado por los miembros que figuran al margen, asistidos por el Secretario-Interventor, Antonio Manuel Mesa Cruz.

Constituida válidamente la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 90 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

Asistentes:

Alcalde: Juan Lora Martin.

Concejales:

PSOE:

Antonio Páez Jiménez.
Mercedes Martin Rubira.
M^a José Castillo Cruz.
Israel Rodríguez Rodríguez.
Manuel Martin Salvador.

PA:

Francisco Giménez Gómez..
Montserrat García Muriana.

PP:

No asisten:

Antonia García Aranda.
Miriam Higinia Garrido Puñal.
José María Valle Cruz

Secretario Interventor:

Antonio Manuel Mesa Cruz.

ORDEN DEL DIA

Código Seguro De Verificación:	RujwUw9A35KtK+4/E8bhpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	04/07/2017 21:11:54
	Juan Lora Martin	Firmado	04/07/2017 21:10:51
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RujwUw9A35KtK+4/E8bhpA==		





El orden del día de la sesión es el siguiente:

1º.- Proposición de Alcaldía sobre determinación de fiestas locales en el municipio de Lantejuela para el año 2018.

2º.- Proposición de Alcaldía sobre la Aprobación del Proyecto Básico y de ejecución para adecuación a normativa de vestuarios en polideportivo municipal de Lantejuela (Sevilla), del Plan Supera V, como inversión financieramente sostenible.

3º.- Proposición de Alcaldía sobre la Aprobación de Proyectos para ejecución de obras afectas a PFOEA 2017.

4º.- Proposición de Alcaldía sobre determinación de las actuaciones por orden de prioridad de las obras a incluir con cargo a PFOEA 2018 por el Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla).

PRIMERO.- PROPOSICION DE LA ALCALDIA SOBRE DETERMINACION DE FIESTAS LOCALES EN EL MUNICIPIO DE LANTEJUELA PARA EL AÑO 2018.

El Pleno por unanimidad, aprueba la urgencia y su inclusión en el orden del día.

Se presenta la siguiente proposición:

“Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 63/2017 de 2 de Mayo, por el que se determina el Calendario de Fiestas Laborables de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018.

Vista la necesidad de solicitar y determinar por este Ayuntamiento las fiestas locales para el año 2018 en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOJA del Decreto 63/2017, de 2 de Mayo, por el que se determina el Calendario de Fiestas Laborables de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018,

Vista que dicha publicación en el BOJA es de fecha 9 de Mayo de 2.017

Considerando lo anteriormente expuesto, es por lo que se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes **Acuerdos**:

PRIMERO.- Establecer las fiestas locales para el Municipio de Lantejuela en el año 2018, los siguientes días:

- Día 28 de Mayo de 2018 (lunes).
- Día 8 de octubre de 2018 (lunes).

SEGUNDO.- Dar traslado de los presentes acuerdos a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía.”

El Pleno por unanimidad, aprueba la Proposición presentada.

SEGUNDO.- PROPOSICION DE LA ALCALDÍA SOBRE LA APROBACION DEL PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN A NORMATIVA DE

Código Seguro De Verificación:	RujwUw9A35KtK+4/E8bhpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	04/07/2017 21:11:54
	Juan Lora Martin	Firmado	04/07/2017 21:10:51
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RujwUw9A35KtK+4/E8bhpA==		



**VESTUARIOS EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LANTEJUELA (SEVILLA), DEL PLAN SUPERA V, COMO INVERSION FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE.**

El Pleno por unanimidad, aprueba la urgencia y su inclusión en el orden del día.

Se presenta la siguiente proposición:

“Visto que la Diputación Provincial de Sevilla por Acuerdo de Pleno de 10 de abril de 2017, aprueba el Plan Provincial SUPERA IV€, integrado por los Programas de inversión financieramente sostenibles, de acuerdo con la Disposición Adicional Decimosexta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Visto que con fecha 22 de junio de 2017, por Resolución de la Presidencia de la Diputación de Sevilla número 2897/2017, se admite a trámite la solicitud de subvención del Ayuntamiento de Lantejuela denominada “Adecuación a normativa de vestuarios en el Polideportivo Municipal de Lantejuela (Sevilla)” por un importe de 56.230,92 euros con cargo a los programas municipales de inversiones financieramente sostenibles (Plan Supera V).

Visto el “Proyecto básico y de ejecución para adecuación a normativa de vestuarios en polideportivo municipal de Lantejuela (Sevilla)” redactado por D. Miguel Ángel Rodríguez Rivas, Arquitecto y D^a. Pilar León Bellido, Arquitecto Técnico y demás documentación e informes favorables obrantes en el expediente.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, es por lo que propongo al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes **Acuerdos**:

Primero.- Aprobar el “Proyecto básico y de ejecución para adecuación a normativa de vestuarios en polideportivo municipal de Lantejuela (Sevilla)” con un Presupuesto total (IVA incl.): 56.230,92 euros, según lo dispuesto en el art. 10 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Segundo.- Designar a los siguientes técnicos para la ejecución de la citada inversión:

- Dirección de obras: D. Miguel Ángel Rodríguez Rivas. Arquitecto.
- Dirección de Ejecución de Obras: D^a. Pilar León Bellido. Arquitecto Técnico.
- Coordinador de Seguridad: D Santiago Moral del Castillo.

Tercero.- Comunicar el presente acuerdo al Área de Cohesión Territorial de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.”

El Pleno por unanimidad, aprueba la Proposición presentada.

TERCERO.- PROPOSICION DE ALCALDIA SOBRE APROBACIÓN DE PROYECTOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS AFECTAS A PFOEA 2017.

El Pleno por unanimidad, aprueba la urgencia y su inclusión en el orden del día.

Se presenta la siguiente proposición:

“Considerando que, el día 4 de mayo de 2017 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia nº 100 Resolución de 24 de abril de 2017 de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de

Código Seguro De Verificación:	RujwUw9A35KtK+4/E8bhpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	04/07/2017 21:11:54
	Juan Lora Martin	Firmado	04/07/2017 21:10:51
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RujwUw9A35KtK+4/E8bhpA==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)

Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Sevilla, por la que se anuncia la convocatoria pública de subvenciones para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios de interés general y social, y de Garantía de Rentas del Programa de Fomento de Empleo Agrario, ejercicio 2017 y a la vista de los trámites administrativos que se deben cumplimentar para su solicitud, corresponde según lo dispuesto en la base quinta en su punto 5.2 aportar certificado del órgano competente de la Corporación de la aprobación del Proyecto de la obra o servicio.

Considerando lo expuesto y visto que, en la sesión de la Comisión Provincial del Programa de Fomento de Empleo Agrario de fecha 24 de abril de 2017, se acordó la asignación a la Corporación Local de Lantejuela la cantidad de 331.906,00 , financiado con los créditos del Servicio Público de Empleo Estatal para subvencionar el coste de mano de obra desempleada preferentemente eventuales agrícolas y para Proyectos de Garantía de Renta, corresponde, por tanto, para continuar con la gestión administrativa llevar a cabo la aprobación de los proyectos de cada una de las obras.

Los Proyectos han sido redactados por los servicios técnicos de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla e informados favorablemente por los Técnicos Municipales los días 28 y 29 de junio de 2017; a saber:

- Finalización Reurbanización de Acerados Avda. de Las Turquillas
- Reparación y conservación de Edificios Públicos y Reurbanización Viales peatonales Centro Urbano

Visto lo expuesto, se somete al Pleno de la Corporación.:

Primero.- Aprobar los Proyectos de obras afectas a PFOEA 2017:

- Finalización Reurbanización de Acerados Avda. de Las Turquillas
- Reparación y conservación de Edificios Públicos y Reurbanización Viales peatonales Centro Urbano

Segundo.- Comunicar el presente acuerdo al Área de Cohesión Territorial de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla para su tramitación ante el Servicio Público de Empleo Estatal.”

El Pleno por unanimidad, aprueba la Proposición presentada.

CUARTO.- PROPOSICION DE ALCALDIA SOBRE DETERMINACIÓN DE LAS ACTUACIONES POR ORDEN DE PRIORIDAD DE LAS OBRAS A INCLUIR CON CARGO A PFOEA 2018 POR EL AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA (SEVILLA).

El Pleno por unanimidad, aprueba la urgencia y su inclusión en el orden del día.

Se presenta la siguiente proposición:

“De acuerdo al Convenio de Colaboración que une al Ayuntamiento de Lantejuela y a la Excma. Diputación de Sevilla para la Gestión del Programa de Fomento de Empleo Agrario, debemos planificar formalmente la planificación de las obras de PFOEA 2018, lo cual, exige por parte del Ayuntamiento la determinación de actuaciones que por orden de prioridad desee ejecutar en esa anualidad, cuyos proyectos habrán de ser redactados desde el Servicio de Desarrollo Rural.

Código Seguro De Verificación:	RujwUw9A35KtK+4/E8bhpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	04/07/2017 21:11:54
	Juan Lora Martin	Firmado	04/07/2017 21:10:51
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RujwUw9A35KtK+4/E8bhpA==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)

Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Por este motivo se somete al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar las obras que a continuación se detallan con el orden de prioridad establecido para su inclusión en el Programa de Fomento del Empleo Agrario Ejercicio 2.018:

1º.-Cerramiento Perimetral de las instalaciones del Polideportivo y piscina municipal.

2º.- Construcción de nichos en Cementerio Municipal.

3º.- Construcción de rotonda en carretera a Marchena SE-7201.

Segundo.- Solicitar la ayuda técnica para la elaboración de los correspondientes proyectos al Área de Cohesión Territorial de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla.

Tercero.- Comunicar lo acordado al Área de Cohesión Territorial de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla.-“

El Pleno con los votos a favor del PSOE (6) y la abstención de PA (2), aprueba la Proposición presentada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde a las 20 horas y 43 minutos, del mismo día de su comienzo, de lo que yo como Secretario-Interventor doy fe.

El Alcalde
Fdo. Juan Lora Martin.

El Secretario-Interventor
Fdo. Antonio Manuel Mesa Cruz

Código Seguro De Verificación:	RujwUw9A35KtK+4/E8bhpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	04/07/2017 21:11:54
	Juan Lora Martin	Firmado	04/07/2017 21:10:51
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RujwUw9A35KtK+4/E8bhpA==		

